

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la décimo octava sesión ordinaria

Fecha:	8 de abril de 2019
Lugar:	Sala usos múltiples del área de administración, CIDE
Hora:	14:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20190408-032

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- e Irene Levy Mustri (ILM) -de forma presencial-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 14:00 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la décimo séptima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 13 de marzo de 2019 (Anexo 1).
3. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.
4. Sobre Plataforma Digital Nacional.
5. Seguimiento al tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses.
6. Sobre “Reto de los 100 días”.
7. Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

8. Sobre capacitación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a Tribunales Administrativos Locales; así como a la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y equivalentes locales.
9. Apoyo a sistemas locales anticorrupción. Avances: Yucatán, Guanajuato, Chihuahua, Estado de México y Aguascalientes.
10. Sobre protocolo y lineamientos para la protección de denunciantes.
11. Análisis de información y documentos a solicitar respecto de compras públicas.
12. Seguimiento al diseño de la página web del CPC.
13. Puntos a tratar en la próxima sesión del Comité Coordinador, próxima a celebrarse el 23 de abril de 2019.
14. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo al punto uno del orden del día, RMCL propuso agregar el programa de trabajo del CPC; ILM le explicó que el tema ya estaba incluido en la propuesta de orden del día, pero no les daría tiempo de ver todos los temas en la sesión, por lo que propuso tener una sesión extraordinaria para tratar el tema, aunque fuera de manera virtual, ya que el programa de trabajo ameritaba una sola sesión.

ILM preguntó su opinión a AHV quien estuvo a favor de la propuesta de tener una sesión extraordinaria para tratar el tema del programa de trabajo y propuso tenerla la próxima semana.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190408-032-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprobaron el orden del día con los cambios realizados y acordaron celebrar una sesión extraordinaria la próxima semana en donde tratarán el tema relativo al programa de trabajo del CPC.

2. Revisión y aprobación del acta de la décimo séptima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 13 de marzo de 2019.

En desahogo al segundo punto del orden del día, ILM pidió más tiempo para revisar el acta, ya que mencionó que Xunahxi Pineda, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, había enviado el acta de manera muy reciente y por tal motivo no le había dado tiempo de revisarla.

Xunahxi Pineda comentó que hubo problemas con la grabación de la sesión pasada, por lo que muchas partes no se grabaron, independientemente de las pausas en la grabación que se hicieron en la sesión.

ILM dijo que la sesión formal en realidad fue muy pequeña, cosa con la que coincidió AHV.

Xunahxi Pineda explicó que trató de incorporar en el acta lo más que se podía con el audio que sí se grabó, así como lo que escribió en sus notas.

ILM pidió a Xunahxi Pineda que les mandara antes el acta y la enviara junto con el audio de la sesión, para que, si ellos tienen alguna duda, puedan escuchar el audio y tener más información de cada sesión.

RMCL preguntó si las actas y el audio de las sesiones eran públicos, a lo que ILM contestó que sí. RMCL dijo que habría que trabajar entonces en ese tema; ILM dijo que ella había estado insistiendo mucho en el mismo. AHV dijo que la idea de la nueva página web del CPC era que, una vez que esté lista, todas las actas y audios estén disponibles ya en la página para que sean públicos.

La aprobación, en su caso, del acta de la décimo séptima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 13 de marzo de 2019 se pospuso.

3. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.

En desahogo al tercer punto del orden del día, AHV dijo que sobre este punto había dos temas, el primero tenía que ver con el trabajo de los CPC estatales que quieren tener una alineación con la Política Nacional Anticorrupción (PNA), mencionó que ya hubo una reunión con ellos hace unas semanas donde Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA, está estableciendo una estrategia de metodología para alinear la PNA con las estatales considerando que es un sistema nacional que debe tener congruencia.

AHV continuó explicando que el otro tema es que hay una propuesta acabada con el apoyo de la SESNA, CPC nacional y locales que no se había podido aprobar en Comisión Ejecutiva por falta de quórum y ahora que RMCL se integra ya estarían en posibilidades de considerar colocar la propuesta de PNA en dicha comisión.

ILM preguntó a los demás integrantes del CPC qué sabían del programa anticorrupción que se está trabajando para el Plan Nacional de Desarrollo.

RMCL contestó que hubo una reunión en “sábado de puente” en Palacio Nacional y que le comentaron que dicha reunión fue un poco más de protocolo que de propuestas, es decir, no hubo sustancia; mencionó que no se descarta que puedan como CPC mandar por escrito una petición para que se incluya en el plan nacional una propuesta alineada a la PNA y, a lo mejor, hacerlo públicamente.

JOLP dijo que como CPC el instrumento por ley es el Comité Coordinador y la PNA, por lo que deberían seguir esa línea y estar pendientes de lo que hacen en el Plan Nacional de Desarrollo, seguir por la línea correcta.

ILM dijo que hay que fijar posición de cuál debe ser la política anticorrupción como programa de Estado, si la PNA a la luz de la ley o el programa que surja del Plan Nacional de Desarrollo, o ver cómo deben convivir, es decir, si va a haber una prevalencia o, si se van a seguir cuerdas separadas, establecer quiénes van a acatar la PNA y quiénes el Plan Nacional de Desarrollo.

ILM dijo que están ante un punto que deben interpretar y que para ella es muy claro que la PNA la fija y la aprueba el Comité Coordinador, por otro lado, explicó que estaba el artículo 26 constitucional que habla del Plan Nacional de Desarrollo, mencionó que entiende que la Secretaría de la Función Pública (SFP) quiere hacer un programa anticorrupción específico que será aplicable a su gobierno, es decir, al ejecutivo federal, por lo que considera que sí amerita que tengan claro cuál es el alcance de la PNA y, en ese sentido, empezar a construir el discurso y estrategia del documento vía Comisión Ejecutiva para el Comité Coordinador, por lo que tienen que ver qué pesa más o cómo conviven estos dos documentos y, en ese sentido, lanzarse y proponerlo al Comité Coordinador o esperarse a que ellos planteen su programa, y explicó que siendo ese el caso, el mensaje que el CPC estaría mandando sería el de que van a supeditar la Política Nacional Anticorrupción al Programa Nacional de Desarrollo.

JOLP dijo no creer que se tuvieran que ir por una vía de confrontación, mencionó que no se ha podido votar y enviar el proyecto de PNA por falta de quórum en la Comisión Ejecutiva y mencionó que, dado al trabajo de todos los CPC estatales y el nacional, se podría retomar un extracto de todo lo que se ha trabajado con los estados y, a través de la Comisión Ejecutiva, enviarlo al Comité Coordinador, ya que el documento tendría mucho apoyo de los estados y de esta manera se sentirían tomados en cuenta, involucrados en el proceso y para el Comité Coordinador sería más difícil decir que no.

AHV dijo que, del trabajo que se ha hecho de diciembre de 2018 a la fecha, hay muchos elementos que se pueden agregar a la política, sobre todo elementos que se han trabajado en los estados, mencionó que RMCL tenía aportaciones que complementaban

el documento; dijo que el equipo de Roberto Moreno integraría de manera rápida estos elementos.

Sobre el asunto que comentó ILM respecto de cuál es la narrativa que van a seguir para enviar el documento de la PNA al Comité Coordinador en vista de las señales que ha mandado el Ejecutivo, AHV dijo que él también concuerda que la PNA abarca muchas más entidades, pero mencionó que está cierto de que lo que comentó el subsecretario de la SFP, Jesús Robles Maloof, en la reunión con los estados, relativo a que el Ejecutivo Federal quiere una estrategia diferente en particular con el tema de anticorrupción, el gran tema es que todavía no hay una sustancia o una claridad de cómo quiere avanzar el gobierno federal respecto de su política anticorrupción, por lo que su sugerencia es que el CPC siga el camino que le marca la ley, que lo aprueben en la Comisión Ejecutiva incorporando todo lo que han realizado en los últimos 3 meses y medio y luego que esté aprobado ver cómo lo presentan, con qué discurso y narrativa en el Comité Coordinador, mencionó que quizá valdría la pena tener un acercamiento con la SFP, en particular con Jesús Robles Maloof, y dijo que de hecho Roberto Moreno había sugerido reunirse con él para ver cuál es la visión.

JOLP dijo que, independientemente del acercamiento con Jesús Robles Maloof, le gustaría un acercamiento con los enlaces del Comité Coordinador.

RMCL preguntó a AHV cuál era el avance de la PNA con los CPC locales, a lo que él le contestó que a principios de marzo se reunieron con CPC locales y esa reunión fue importante ya que estos quieren como referencia el documento base de la PNA para colocarla en sus propios Comités Coordinadores y en sus propios CPC, mencionó que él lo que ha sabido es que ya varios estados lo han tomado como referencia, por ejemplo, el CPC de Jalisco, quien incluso basó su plan de trabajo anual del CPC en la PNA y están colocando el documento dentro del Comité Coordinador. AHV continuó diciendo que en los estados la PNA va bien en la medida en que el documento todavía es visto como una propuesta, pues aún no se le da el peso que requiere, a diferencia de que si el documento ya estuviera aprobado por la Comisión Ejecutiva, ya que de esa manera el documento tendría mucho más peso para que los propios sistemas locales se apropien de él, el acercamiento ahora es de diversos estados que han tomado el documento como referencia pero no como base todavía porque no es un documento aprobado.

JOLP dijo que había una disyuntiva y preguntó a los demás integrantes del CPC qué era primero, pedirles a los estados que los ayuden a conformar el documento o que lo aprobara la Comisión Ejecutiva y se los mandaban.

RMCL dijo que tuvo una reunión con Roberto Moreno, en donde le hicieron la presentación del documento, y que a ella le parecía que faltaba aterrizarlo a una ruta de tiempo donde las 60 prioridades se estableciera como se proyectarían coincidiendo con temas de coyuntura y cómo se replicarían al territorio de toda la nación, en el sentido de que puede haber mecanismos de adopción directa o de adopción indirecta en donde puede ser adecuada al contexto estatal, pero usándola como un paraguas de referencia sobre el cual se tiene que alinear ya que de otra manera pierde su sentido de política nacional, ya que no hay que confundirla con una política federal como lo que podría venir en el Plan Nacional de Desarrollo.

RMCL informó que pidió a Roberto Moreno hacer esa ruta como una apéndice al documento que tiene y él se comprometió a trabajarla y mencionó que con estas características podrían ir sobre cuál sería la ruta, si mandarlo a la Comisión Ejecutiva y de ahí al Comité Coordinador y no esperar a empatarse con el otro proceso sino a través de esto ir lanzando cuál es la posición de quienes conforman el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

JOLP quiso dejar sobre la mesa la pregunta de en qué momento incorporarían a los estados.

AHV contestó que los estados ya están incorporados, por lo que en realidad ese no era el problema ya que los estados estuvieron participando desde el inicio en la conformación de la política nacional, mencionó que de hecho estuvieron muy activos en la organización de los foros y la difusión de la encuesta en línea, por lo que ese paso ya se dio, ahora más bien lo que está pendiente es cómo seguir para que la PNA pueda ser adoptada en una lógica estatal y territorial, por lo propuso que al producto que ya tienen se incorporen las observaciones y metodología de “bajar” el documento a los estados y, una vez que se tenga ese documento, lo sometan a la Comisión Ejecutiva, dijo que los estados ya están inmiscuidos en la PNA y lo que quieren más bien es ver qué estrategia metodológica seguir para elaborar su propia política estatal dentro del CPC local y Comités Coordinadores locales, pero en cuanto apropiación y participación eso ya estaba cubierto.

JOLP sugirió a AHV que se coordinara con Roberto Moreno para que les entregue el documento con las adecuaciones lo antes posible y ya lo puedan utilizar.

AHV dijo que hasta donde entendía Roberto Moreno ya realizó un documento de traducción de la política nacional para su incorporación a los sistemas estatales que se puede incorporar como parte del documento o como un anexo y eso lo pueden votar en Comisión Ejecutiva, mencionó que se pondría en contacto con Roberto Moreno para que

incorpore las observaciones de RMCL dentro del documento final, para que le hagan comentarios y una vez incorporados lo pasen a la Comisión Ejecutiva.

ILM dijo que habría que tener muy claros los tiempos ya que el Plan Nacional de Desarrollo tiene hasta el 31 de mayo para ser aprobado, mencionó que no sabe si en paralelo esté trabajando Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública, en su política o programa sectorial anticorrupción, por lo que ILM preguntó a los demás integrantes del CPC cuáles serían los tiempos para aprobar la PNA en sesión de Comisión Ejecutiva, dijo que ella pensaría que tendrían que estar aprobándola a principios de mayo a más tardar; AHV dijo que antes, este mismo mes (abril).

ILM continuó diciendo que de todas maneras se tendría que convocar al Comité Coordinador a una extraordinaria, dijo que su punto era que la sesión del Comité Coordinador se llevaría a cabo el 23 de abril y la próxima sesión sería dentro de 3 meses, por lo que habría que citar a una extraordinaria para la Política Nacional Anticorrupción.

JOLP dijo que en la sesión del 23 de abril podrían ahí mismo citar a una extraordinaria.

ILM mencionó que ella veía más un tema político que del mismo documento, por lo que preguntó cómo iban a moverse en ese sentido, por lo que habría que apurarse, ya que si aprueban en comisión ejecutiva a finales del mes de abril la Política Nacional Anticorrupción, salvo que estuviera lista para el 23 de abril y se presentara, pero entendía que ya hay orden del día para la sesión del Comité Coordinador del 23 de abril, por lo que no daría tiempo entonces, a menos que ahí se comente que se va a citar una extraordinaria, se acepte la extraordinaria y el documento se presente antes de la extraordinaria; ILM mencionó que quería ver las cuentas para que antes del 31 de mayo esté en la mesa del Comité Coordinador para su aprobación la PNA.

JOLP dijo que, si la Comisión Ejecutiva aprueba antes del 23 de abril la política, la presión ya estaba ahí porque la comisión se la manda al Comité Coordinador; ILM dijo que la enviaban no para aprobarla sino para presentarla en esa sesión; JOLP dijo que exactamente, que ahí se anunciaría y presentaría la PNA aprobada por la comisión. ILM mencionó que le parecía excelente la idea y que ella creía que eso era lo que tenían que hacer.

AHV estuvo de acuerdo con la idea también y mencionó que insiste en que no es complicado adecuar el documento porque ya está muy trabajado, dijo que podrían agregar lo que comentaba RMCL en el propio documento, aprobarlo antes del 23 de abril y mencionar que ahí estaba el documento, no para que se discuta en el Comité

Coordinador, sino para decir que la Comisión Ejecutiva anuncia y comenta que ahí está el documento que se aprobó.

ILM dijo que se anunciaba en la sesión del Comité Coordinador como una presentación del documento para luego dar tiempos para la aprobación.

AHV dijo que el Comité Coordinador podría decidir otra cosa, pero el CPC sí tiene que cumplir con el tema de presentar un documento.

RMCL dijo que esa era la parte formal, pero la parte de trabajo era, si ya tenían el documento listo, irlo trabajando con los enlaces, que tengan el documento pero que tengan conocimiento de la sustancia para que se vaya tomando en cuenta sobre todo para la gente de la SFP, si ellos van a estar trabajando algo del tema, cuenten con esos insumos.

ILM mencionó que el tema era “cómo”, porque si se va a discutir con los enlaces, ahí se va a entrapar y mencionó que eso debe hacerse una vez que esté aprobado por la Comisión Ejecutiva.

AHV dijo que él pensaría que el 23 de abril empezarán con la estrategia política que incluye lo que está mencionando RMCL de acercarse a los enlaces. Mencionó que él hablaría con Roberto Moreno y le platicaría del acuerdo, dijo que ya RMCL habló con él de sus puntos de vista, mismos que tendrá muy claros, para que se adecue el documento e incluso lo podría tener en la semana santa.

Previo votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190408-032-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprobaron que José Octavio López Presa, en calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, solicite la inclusión en el orden del día del punto relativo a la presentación de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción. Dicho punto se retiraría en caso que no den los tiempos necesarios para ser sometida y aprobada en la Comisión Ejecutiva.

4. Sobre Plataforma Digital Nacional.

JOLP dijo que creía que ahí tenían un problema serio, ya que el tema no avanza al ritmo deseado. Explicó que el problema fue que desde el inicio que llegaron al CPC había la creencia de que la SFP tenía los cuatro sistemas pilares y que se los iban a heredar a la SESNA y eso no ha sucedido, por lo que les convendría tener una reunión con Enrique Zapata, titular de la Unidad de la Plataforma Digital Nacional de la SESNA, y Ricardo

Salgado, Secretario Técnico de la SESNA, para ver cómo ayudarlos, por lo que hay pedir una reunión con él pronto. ILM pidió que la reunión fuera esta semana y mencionó que podría ser virtual; hizo la petición de que el miércoles no se hiciera.

5. Seguimiento al tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses.

JOLP preguntó a Xunahxi Pineda cuándo se reunirán los enlaces del Comité Coordinador, a lo que ella contestó que el viernes pasado tuvieron una reunión en la que acordaron que, a más tardar el 15 de abril, la SFP enviará una primer propuesta de los tres formatos, el de inicio, el de modificación y el de conclusión; luego en el plazo del 15 al 29 de abril los enlaces junto con sus grupos de trabajo deberán analizar estos formatos, de modo que, el 29 de abril como fecha máxima, se envíen los comentarios que tuvieran respecto de las propuestas de formatos.

RMCL preguntó si esos iban a ser formatos distintos a los que se aprobaron, a lo que Xunahxi Pineda contestó que lo que van a hacer es hacer adecuaciones, por ejemplo, en las celdas donde dice que no hay opción de poner algo distinto, van a poner la opción.

ILM mencionó que lo que decía RMCL era importante, y preguntó si estaban partiendo de los formatos aprobados y los estaban modificando o van a hacer nuevos formatos.

Xunahxi Pineda explicó que estaban partiendo del formato presentado y que entendía que iban a marcar los cambios que hicieran, por ejemplo, al quitarle una celda, pero que era partiendo del que hay.

Xunahxi Pineda continuó diciendo que el 29 de abril es la fecha máxima para que los enlaces entreguen comentarios y luego el 3 de mayo a las 10:00 de la mañana en las oficinas de la SESNA va a ser la primera reunión para discutir esos primeros comentarios a los formatos. ILM mencionó que dependiendo de cómo se desarrolle el tema decidiría asistir también.

Xunahxi Pineda siguió explicando que en esa reunión intercambiarán comentarios formulados para identificar acuerdos y diferencias en los mismos. ILM dijo que no entendía, que Xunahxi les estaba diciendo que Dálida Acosta, enlace de la SFP con el SNA, entregaría los formatos, que tienen del 15 de abril al 29 para que el revisen esos comentarios los enlaces, y preguntó que por qué está limitado entonces, que está entendiendo que hay una limitación en los comentarios que pueden dar.

Xunahxi Pineda dijo que no había limitación, ILM dijo que Xunahxi dijo que “poniendo énfasis de forma pero no de fondo”, Xunahxi dijo que se refiere a que para que la reunión

no sea interminable la dinámica es identificar los casos en donde hay diferencias; ILM le preguntó quién había propuesto eso y Xunahxi le contestó que entre todos los enlaces habían dicho cómo organizar los comentarios, y lo que se dijo era que fueran diciendo en dónde no estaban de acuerdo sus titulares, y eso incluiría que no haya acuerdo tanto en cosas de forma como de fondo y ya después quieren que repasen en donde no hubo problemas como una forma de rectificar, mencionó que esto realmente es una forma de intercambio de opiniones.

Xunahxi Pineda siguió explicando que, además de eso, se presentará una propuesta de plan de trabajo con plazos y responsables, que implica que van a incluir plazos para el desarrollo de las herramientas tecnológicas y de cómo ir adecuando los formatos, es decir, que otra vez se van a organizar a partir de los comentarios de ese día y viendo el volumen que haya de información otra vez se van a poner de acuerdo en si todos van a ir el día en que estén haciendo los ajustes o se harán los ajustes y se enviarán a todos para su revisión, ahí se va a delimitar el plan de trabajo, y finalizó diciendo que hasta el momento es todo lo que se vio en la sesión.

ILM le preguntó si Luz Mijangos, la Fiscal Anticorrupción, había mandado a alguien a la reunión, a lo que Xunahxi contestó que no.

RMCL dijo que ella pediría dos cosas, la primera es que les hagan llegar los acuerdos que tomen el 15 de abril a la brevedad para revisarlos, sobre todo a AHV que estuvo involucrado en eso, y la otra es que a ella le parece que no debieran aceptar diferentes formatos, es decir, que sólo haya un formato para los tres casos, únicamente poniendo la prioridad de acuerdo al nivel de responsabilidades, es decir, por segmentación. Un solo formato y que haya campos que tengan ciertos funcionarios la obligación de llenar y otros que no la tengan y trabajar en la plataforma electrónica para que inmediatamente que le pongas cuál es tu nivel, por *default* ciertos campos se inhabiliten.

ILM preguntó a Xunahxi Pineda qué ha dicho la SFP respecto de la segmentación, Xunahxi contestó que no dijeron nada y que ella les preguntó si en esa reunión además de revisar los formatos también tendrían propuestas concretas sobre segmentación y dijeron que sí; mencionó que la idea está abierta a que todos los titulares den su propia propuesta o estén de acuerdo con la de la SFP, por lo que el 3 de mayo también van a decir las propuestas de segmentación.

ILM dijo que estaba muy raro, ya que si ellos iban a presentar los formatos el 15 de mayo porque presentarían el 3 de mayo la propuesta de segmentación. Xunahxi dijo que eso no quedó tan claro porque ellos no tenían en el radar que además del formato presentarían el tema de la segmentación.

JOLP mencionó que sería bueno que también presentaran una propuesta de segmentación.

Xunahxi dijo que si la autorizaban le preguntaría a Dálida si enviaría su propuesta de segmentación, a lo que JOLP dijo que sí, ya que si no estarían incompletos.

AHV dijo que coincidía con lo que habían estado diciendo y que la prioridad en este tema para él era que la parte sustantiva de los formatos no se altere, es decir cuando pudiera haber la eliminación de un campo de información que es sustantivo para dar seguimiento a un posible conflicto de interés, obviamente no aceptarlo, lo demás tiene que ver con el documento que envió la SFP dijo que la verdad mucho de lo que está en ese documento no le ve ningún problema ya que son cosas más accesorias, pero en lo otro sí. Dijo que hay que asegurarse de que la parte sustantiva no sea alterada.

RMCL dijo que como tenían del 15 al 29 de mayo propusieran entre ellos una fecha para hacer comentarios, cosa a lo que los demás integrantes del CPC le contestaron que el 15 de abril lo decidían ya teniendo el documento.

ILM dijo que ella tiene otro comentario sobre los formatos, preguntó quién estaba yendo de la Plataforma Digital, a lo que Xunahxi contestó que en esta última reunión fue Pablo Villarreal Soberanes, Director General de la Unidad de la Plataforma Digital Nacional de la SESNA, quien trabaja con Enrique Zapata, titular de dicha Unidad. ILM preguntó si de Ricardo Salgado iba alguien, a lo que JOLP contestó que Pablo representaba a la SESNA.

ILM preguntó si ahí había una claridad de quién tendría que volver a someter los formatos al Comité Coordinador, AHV contestó que habría que ver una vez que lleguen a acuerdos sobre la modificación cuál es el proceso que siguen para que el Comité Coordinador los reconsidere.

JOLP dijo que si hay cambios fundamentales sería forzoso que pasen por el CPC, AHV dijo que no tendría por qué haber cambios fundamentales. ILM dijo que sí le gustaría dejar el tema desde ahorita en las reuniones de enlaces ya que el CPC por ley tiene la facultad y obligación de presentar los formatos a aprobación, dijo que aquí había dos lecturas, la primera es que ya se presentaron ya se aprobaron y ya se publicaron, por lo tanto la facultad del CPC ya se consumó, y la otra lectura que le parece que es la que tienen que tomar es la de que no se consumó su facultad porque se trata de los mismos formatos y el CPC nunca pierde la atribución de poner en practica o someter a aprobación del Comité Coordinador los formatos, sean esos u otros pero le parece que la SFP no trae esa misma lectura, sino que tiene la postura de que ya concluyó el artículo 39 de la

ley y por lo tanto consumó la facultad del CPC y ahora cualquiera puede presentar las modificaciones y someter a votación del Comité Coordinador, por lo que le parecía de primera importancia que el CPC haga valer su facultad de alguna manera porque está muy bien que “arrastre la pluma” La SFP, pero en un momento dado le parece importante que el CPC diga que una vez que estén listos los formatos, el CPC los tomará a consideración, tendrán que pasar por una sesión del CPC y que el CPC tome lo que considere y volverlos a someter al Comité Coordinador, ese tiene que ser el camino.

JOLP y RMCL estuvieron de acuerdo con la propuesta de ILM al igual que AHV, pero él mencionó que no sabía si la ley les da para tanto, por lo que preguntó si no valdría la pena hacer una interpretación a la luz de los comentarios que hace.

ILM dijo que sí, que podrían platicar con Ricardo Salgado, pero que su interpretación jurídica era esa y que no veía cómo otros formatos o una modificación de los formatos pudiera salir de otro órgano distinto al CPC, sobre todo tomando en cuenta que nunca entraron en vigor los formatos.

AHV mencionó que probablemente el hecho de que no entraron en vigor los ayudaría, dijo que el Comité Coordinador podría decir que incluso cuando el CPC les envió su propuesta de formatos le hicieron cambios sustantivos a los mismos, sobre todo en el tema de transparencia, entonces habría que tener una buena argumentación porque la interpretación que ellos van a dar es justamente la contraria.

ILM dijo que habría que ver con el Comité Coordinador cómo lo interpretan, pero desde ahorita en los enlaces habría que ir diciéndoles que tienen que pasar por el Comité de Participación Ciudadana.

AHV y JOLP coincidieron en conocer, primero, las modificaciones que hará llegar la SFP.

6. Sobre “Reto de los 100 días”.

En desahogo al sexto punto del orden del día, JOLP expuso que el Reto de los 100 días es dirigido por una organización de la sociedad civil internacional que se llama “la RRI” (Rapid Results Institute) y lo que hace es aplicar una metodología en donde hay muchas instituciones o áreas de una institución que se tienen que poner de acuerdo en algo que no lo hacen con la celeridad y efectividad que se requiere y entonces se aplica esta metodología y ha habido muy buenos resultados cuando se ha aplicado bien a nivel internacional y en México ya que es la segunda vez que se aplica ; la primera fue con el Sistema Penal Acusatorio, en donde entiende que hubo avances muy importantes en algunos estados, más de 20 estados lo hicieron, entonces lo que se está intentando ahora es aplicar esta tecnología al Sistema Nacional Anticorrupción, y hay dos experimentos,

uno que se está llevando a cabo en Jalisco y otro en Coahuila, por lo que AHV está, de alguna manera, atestiguando el ejercicio en Jalisco, JOLP lo está haciendo en Coahuila, por lo que tendrán una sesión con Coahuila y ellos a finales de abril.

AHV dijo que sí, y les comentó que el Auditor en el estado de Jalisco tenía sus dudas respecto al ejercicio y ya se sumó junto con los otros miembros del Comité Coordinador, y ya estaban estableciendo cuál va a ser el par de retos que quieren trabajar en este ejercicio, el primero tiene que ver con incrementar la conclusión de casos de delitos por hechos de corrupción de alto impacto y el otro con transparentar todos los procesos del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de inhibición de posibles actos de corrupción. Ya se pusieron de acuerdo en estos dos retos y a él le parece un reto muy importante en el que está como testigo y no como parte activa porque es una cuestión del Sistema Estatal pero que cree que, como el Sistema Estatal, siendo parte del Sistema Nacional sea una práctica que se puede replicar en otros lugares y terminó diciendo que hay una reunión a finales de este mes en la que él estará presente.

RMCL preguntó si sería una reunión nacional.

JOLP le explicó que estos experimentos sólo son en dos estados, Coahuila y Jalisco y que si salen bien sirven para que los lleven a otros estados, y ese es el propósito.

7. Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

JOLP dijo que hace dos semanas se hizo un evento donde se consolidó la colaboración entre el SNA con el INEGI y la CONAMER, aquí el INEGI presentó dos baterías de reactivos, uno para medir la imparcialidad y la independencia del sistema, del que son parte el Sistema Nacional y los Sistemas Estatales y del que van a hacer un piloto ahora en junio, la idea es que si sale bien lo van a incorporar a sus estadísticas anuales. Y presentaron ahí toda la información que recaudan derivado de sus encuentros focalizados tanto para empresas como individuos en materia de corrupción, y ahí hubo CPC de varios estados en el evento, en el cual la idea es cerrar filas a nivel de los estados para que los sistemas estatales se enfoquen a combatir la corrupción que más afecta a las empresas y a los ciudadanos, por lo que esto sigue en marcha.

RMCL preguntó si la interlocución para el seguimiento de esto le correspondería a la SESNA, a lo que JOLP contestó que sí y que el CPC es el promotor, pero que quien lo ejecuta es el INEGI junto con la SESNA, ya que a la SESNA le va a servir para elaborar una de sus funciones que es evaluar.

RMCL mencionó que le veía la importancia de cómo puedes enlazar tus indicadores de resultados de la propia política con indicadores que ya se venían midiendo. JOLP dijo que va a haber nuevos indicadores, a lo que RMCL dijo que habrá nuevos, pero de las encuestas y censos que ya se tienen cuáles podrían servir para “jalar” resultados. JOLP dijo que están muy claramente establecidos pero lo importante es utilizarlos para avanzar y resolver casos concretos y hacer mediciones de la corrupción.

8. Sobre capacitación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a Tribunales Administrativos Locales; así como a la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y equivalentes locales.

JOLP dijo que lo que va a hacer el TFJA es compartir con todos los estados y los tribunales estatales, pero también con la SFP y la ASF cuáles van a ser sus criterios para aceptar casos graves. La idea es que den esta capacitación a nivel nacional utilizando su red.

RMCL dijo que sobre este tema les habían mandado el link de los contenidos de la capacitación de esta iniciativa y no sabía si lo mandaron para hacerse cargo de una revisión, a lo que JOLP explicó que si quería podía hacer comentarios únicamente y dar seguimiento al proceso.

9. Apoyo a sistemas locales anticorrupción. Avances: Yucatán, Guanajuato, Chihuahua, Estado de México y Aguascalientes.

JOLP dijo que una de sus funciones es hacer avances parecidos al reto de los 100 días, pero con otras metas y otras formas de constituirlos, de avanzar con algunos estados para que de alguna manera concreten con hechos muy observables y den resultados en materia de combate a la corrupción en sus estados por lo que está trabajando con algunos, de hecho, el miércoles irá a Aguascalientes y la idea es ir a todos los demás estados.

RMCL dijo que en lo que pueda se sumaría y mencionó que lo que ha estado haciendo ahorita es una búsqueda de red de sus colegas contadores para poder tener la interlocución y poder hablar la misma ruta.

10. Sobre protocolo y lineamientos para la protección de denunciantes.

JOLP explicó que este es un punto que trae la SFP y él considera que es un punto muy importante en donde hay compromisos internacionales de México con organismos multilaterales en donde no se han dado avances, pero él considera que sí hay que comentarlo y ponerse de acuerdo porque la pretensión de la SFP es que ellos constituyan

esa unidad de protección de denunciantes, lo cual sería inadecuado, ya que sigue siendo el ejecutivo federal y no garantiza su independencia, por lo que si se requiere poner en otro lado esta unidad de protección a denunciantes le gustaría que se pusieran de acuerdo ellos sobre dónde es el mejor sitio para ponerla y hay varias opciones, desde la CNDH, podría ser también la SESNA, pero él se inclina más por la CNDH, pero de ninguna manera debe estar esta unidad de protección a denunciantes en el ejecutivo federal.

ILM dijo que le gustaba la CNDH.

RMCL dijo que no sabía si era su objeto, ILM sugirió acercarse al titular de la Comisión, habría que buscarle cómo, RMCL dijo que de hecho estaban las relatorías de protección a periodistas.

JOLP dijo que por qué no buscaban un acercamiento con Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, a lo que ILM dijo que sí, ya que no veía dónde más ya que en el judicial también hay un problema. RMCL propuso el INAI, pero ILM y JOLP dijeron que de los autónomos sería la CNDH.

RMCL dijo que ella tenía conocidos en la CNDH por lo que ILM le sugirió que porqué no ella hacía el acercamiento.

AHV estuvo de acuerdo y mencionó que sería el camino más idóneo, que ocasionaría controversia, pero desde el punto de vista técnico jurídico, sería lo mejor.

JOLP dijo que se reunió con la Cámara Mexicana de la Industria de la Corrupción (CMIC) y les circuló un oficio que ya es parte de los puntos que van a ver con el Comité Coordinador, por lo que sería muy bueno que pudieran tener el acercamiento con la CNDH antes de la sesión con el Comité Coordinador que es el 23 de abril, para decir que ya hubo acercamiento.

11. Análisis de información y documentos a solicitar respecto de compras públicas.

ILM indicó que solicitó la inclusión de este punto en el orden del día para abordar el tema de la adquisición de las pipas. Indicó que ella piensa que deberían hacer solicitudes, no de información en la plataforma, sino quizás utilizando el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Mencionó que es realmente increíble la cantidad de compras que se están adquiriendo vía invitación y adjudicación directa.

JOLP sugirió hacer una solicitud como CPC al Comité Coordinador pero tener un acercamiento previo con la SFP.

ILM dijo que la posición que deberían tomar más allá del tema de las pipas es respecto de todo lo que se está contratando sin licitación y además de ello ni siquiera hay información incluyendo a las adjudicaciones directas, por lo que dijo que lo más que podrían hacer es solicitar la información.

ILM continuó diciendo que un periodista solicitó información, ella lo publicó la semana pasada, sobre el tema de las pipas y le dijeron que no había información, y lo que Irma Eréndira Sandoval le compartió fue el memorándum que mandó claramente ex post López Obrador encomendando comprar las pipas a Nueva York y según ella bajo la mayor transparencia emite una contestación al requerimiento de información, niega la existencia de contratos, y manda un estudio de mercado que es una serie de cotizaciones de empresas de cuánto vale qué pipa. Y todas las demás secretarías que acompañaron a la comitiva dicen no tener información. Pemex dijo que no tiene información y SFP dijo “no tengo, pero ahí te va esto porque creo en la transparencia”. Mencionó que ellos publicaron un Power Point en una de las mañaneras donde está el cuadro, pero dónde están los contratos, las condiciones de compra, cuándo entrega, se entiende que nada más hay 9 pipas.

ILM dijo que a ella no le importan tanto las pipas, es decir, esto se ha convertido en un tema ícono de lo que está sucediendo con el tema de las compras y como CPC tienen que hacer algo, no pueden quedarse viendo cómo hay una serie de adjudicaciones directas contra la ley y no pasa nada.

AHV preguntó a ILM si en el documento que vio sólo obran el precio de las pipas, a lo que ILM contestó que sí, nada más. AHV dijo que entonces solo es un estudio de mercado y no tienen justificación de porqué compraron una u otra, a lo que ILM contestó que no, que era un estudio de mercado no hay un estudio técnico, dijo que después se dieron cuenta de que la norma oficial iba en contra de las especificaciones de las pipas, total que hay una completa oscuridad en el tema y le parece que deberían de solicitar información, ella lo hizo y a lo mejor lo hizo muy en lo individual, igual podrían decirle a la SFP y al gobierno que están dispuestos a participar como observadores de las compras o alguna cosa así, la verdad es que no hay testigos sociales- López Obrador ya dijo que los testigos sociales no sirven para nada, se van a la basura porque esos están coludidos y que va a traer gente de la ONU, pero no hubo gente de la ONU en el asunto de las pipas, incluyendo que fue en Nueva York y ahí hubiera sido muy fácil hacerlo en la ONU pero tampoco hubo gente de la ONU viendo esto y tampoco cree que la ONU sea la estancia adecuada para hacer las compras de México, total que más del tema de las pipas le gustaría saber qué posición van a tener respecto de las compras y cómo se están haciendo porque además la sociedad espera del CPC una postura.

JOLP sugirió hacer un memorándum, dirigido a Irma Eréndira Sandoval.

RMCL dijo que ella no sería de la idea de que el CPC se constituyera como un observatorio, porque hay muchos y no le corresponde de acuerdo a sus funciones, pero a lo mejor el CPC es el que observe que hay una serie de instancias que tal vez no estuviesen funcionando en este arranque de gobierno y que pudiera haber compras que no estuvieran bien justificadas de acuerdo al ordenamiento que hoy por hoy aplica entonces ella le preguntaría a Irma Eréndira qué ha pasado con los testigos sociales y contralores ciudadanos de esas instancias que actualmente existen en la norma para hacer eso y le parece que el tema de adquisiciones es fundamental pero no por casos específicos sino por cómo se está llevando a cabo el procedimiento de adquisiciones, y si creen que debería haber otras maneras entonces que se hagan las propuestas legislativas y no preguntar de casos específicos porque no les “da la vida” ni las atribuciones.

JOLP contestó que sí les daba la vida porque es lo que la gente está esperando, son emblemáticos.

AHV opinó que en este caso pidan información pero también para hacer una propuesta ya que hace meses como CPC tenían como tema hacer una propuesta a las leyes de obras públicas y adquisiciones, no para que el CPC lo hiciera, sino para sumarse a lo que está haciendo México Evalúa y la Cámara de la Adquisición, por lo que dijo que hicieran una estrategia, pidieran información porque la sociedad sí está interesada en saber qué está pasando con esas adjudicaciones directas pero sobre todo porque quieren partir de una línea base para realizar una propuesta junto con sociedad civil de cambio a estas dos legislaciones, mencionó que no sabe si eso condicione o no la entrega, pero dijo que siempre debe de ser información con propuesta o con proyecto para que tenga más sentido lo que están haciendo.

ILM dijo que tenía una pregunta, qué es lo que estarían proponiendo, ya que lo que ella ve es que no se está cumpliendo la ley actual, entonces cómo hilarían esta situación de solicitud de información de casos concretos o no con la respuesta concreta de modificaciones a una ley que de todas maneras no se está cumpliendo en la letra actual. JOLP dijo que lo que hizo el gobierno federal actual, si lo hubiera hecho un gobierno estatal con camiones de basura, se le hubieran ido encima, entonces por eso él cree que es relevante y no pueden dejar eso pasar.

RMCL dijo que quería plantear dos cosas, la primera es que si hay una ley que no se aplica hay que ver por qué no se aplica, (ILM contestó que porque no quieren), porque le encuentran la salida legal para darle la vuelta y entonces qué cambios legislativos se tienen que hacer para que eso no suceda o efectivamente hay ilegalidad en el proceso,

y si hay una ilegalidad en el proceso, lo que procede entonces es una denuncia ante la fiscalía o ante la auditoría superior para que arme el expediente o (ILM dijo que es lo que quiere preguntarle a la SFP, por qué no aplicaron la ley), o la Función Pública, pero no ponerse ellos como CPC a investigar, pedir información es empezar a cotejar si aplican las leyes o no (ILM dijo que no, que era lo que ella estaba diciendo desde un principio), ponerse a decir que hay un llamado ciudadano de una inquietud y lo que queremos saber es qué pasó, se aplicó o no un marco de legalidad, y si no se aplicó un marco de legalidad entonces proceder a las instancias procedentes.

JOLP dijo que simplemente habría que mandarles un oficio y a lo mejor no lo va a contestar, pero al menos enviarlo.

ILM dijo que no hacer nada le preocupaba muchísimo.

JOLP dijo que el oficio que le enviarían daba para las dos cosas, tanto para hablar de las pipas tanto para ver cómo le iban a hacer en el futuro para que no se repitiera y se cumpliera con la ley.

AHV dijo estar de acuerdo con enviar el oficio para pedir la información, el asunto con la licitación a por lo menos tres personas, desde el punto de vista legal es dramático porque es increíble la facilidad con la cual se utilizan ambas leyes para justificarlo, dijo que hay tantas cláusulas en los artículos correspondientes para la justificación, motivación, fundamentación, que prácticamente cualquier dependencia encuentra en una de esas cláusulas la manera idónea para hacer una adquisición por adjudicación directa, el asunto aquí es cuando superan los montos permitidos por la ley, entonces él cree que el oficio daría para las dos cosas, pedir esa información y decir que han identificado que hay esas dos anomalías en la legislación aplicable y queremos avanzar a la nueva emisión de ambas leyes o de una sola, pero sí, enviemos el oficio.

JOLP dijo que no sabía si el CIDE u otra institución académica habían hecho un ejercicio de medir un poco la dimensión del problema y a lo mejor lo podrían poner ahí como antecedente.

AHV dijo que el tema ha sido tratado por IMCO y México Evalúa.

JOLP dijo que hay que utilizar su información y plasmarla en el oficio, y decir “no están ofreciendo un gobierno diferente, dónde está”.

Xunahxi Pineda dijo que para efectos de que fueran a solicitar información sobre el proceso, no sabía si ellos ya tenían el documento “Informe institucional de transparencia

en el proceso de adquisición” de la SFP en donde existen más datos por parte del gobierno federal.

ILM dijo que ese documento era el que ella tenía, pero que lo enviara de todas maneras. RMCL dijo que entonces sí era compra, que es adquisición que está exceptuada de la ley de adquisiciones por una cuestión de seguridad nacional. Y si es compra no se exceptúa de la ley por una cuestión de seguridad.

ILM dijo que sí era compra y que no motivaban la cuestión de seguridad.

Xunahxi leyó un fragmento del documento “la SFP no celebró convenio, contrato, adjudicación, o cualquier acto de naturaleza jurídica o administrativa que implique la adquisición de bienes vehículos, o servicios de vehículos de carga, autotanques, o transportadores de sustancias líquidas, ya sean hidrocarburos o sus derivados, formalmente al tratarse de un asunto de seguridad nacional, el proceso simplificado de compra podría considerarse como información reservada sin embargo en aras del principio de máxima publicidad de la información, se da a conocer el siguiente informe por parte de la SFP”.

RMCL dijo que también tienen razón, la SFP no compró, la que compró es Pemex.

ILM dijo que ahí también dice que no, Pemex ya dijo que no firmó contratos.

.

Y que ya todos dijeron que no tienen los contratos por petición de información.

JOLP preguntó que entonces quién las compró.

ILM dijo que ese era el punto, todo el mundo dijo que no tenía los contratos, y que tenía los documentos que le facilitó un periodista que solicitó por plataforma de transparencia, entonces quién sí tiene. ILM explicó que fue una subsidiaria de Pemex y cuando se dieron cuenta que no tenían el fundamento de la ley de adquisiciones para seguridad nacional mandaron a una subsidiaria de Pemex a que ella fuera la que está comprando las pipas porque supuestamente a esa subsidiaria de Pemex no le aplica la ley de adquisiciones sino su propio régimen, mencionó que ella ya se había ido a la ley de Pemex y sus subsidiarias y están peor, lo que hicieron es “y dónde quedó la bolita”, y nadie enseña los contratos, y ¿por qué nadie enseña los contratos? Porque nadie sabe quien realmente firmó los contratos, cuales son los términos del contrato, a cuantos años se los pagaron, ya se pagó, la garantía, las refacciones, las piezas, la capacitación, no se sabe. Pidió que

para tomar un acuerdo sería bueno determinar que sería bueno solicitarle a Edna Jaime a lo mejor, una vez con la información de Edna, ILM dijo que podía hacer un primer proyecto de oficio a Irma Eréndira Sandoval, lo pueden firmar todos o JOLP como acuerdo de la sesión del CPC del día de hoy, para que no tengan que recabar todas las firmas y no se tarden, ella se los envía a todos para que lo vean, ajusten lo que tengan que ajustar y se mande.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190408-032-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprobaron que ILM formule una propuesta de oficio dirigido a la titular de la Secretaría de la Función Pública mediante el cual plantee una solicitud de información sobre el caso de la adquisición de pipas. Dicha propuesta de oficio será circulado con los integrantes del CPC para su revisión.

12. Seguimiento al diseño de la página web del CPC.

AHV informó que tuvieron una reunión el viernes pasado donde ya está toda la información enviada de su parte a la empresa que está elaborando el diseño de la página quien quedó de cargar la información en la propia página, el día de hoy o mañana a más tardar.

Mencionó que les hicieron varias observaciones de diseño pero que tenía entendido que esta misma semana ya estaría lista para que ellos como CPC la revisaran, les van a mandar una liga y se van a poder meter a navegar y en función de ello hacer sus observaciones para que ellos corrijan en su caso todo aquello que les envíen. Dijo que en cuanto estuviera lista la liga se las enviaría para que ellos pudieran navegar la página y dar su punto de vista.

13. Puntos a tratar en la próxima sesión del Comité Coordinador, próxima a celebrarse el 23 de abril de 2019.

Xunahxi explicó que como se movió la fecha de la sesión no hay un orden del día todavía, dieron hasta el 9 de abril por si alguien quería agregar algún tema al mismo, por lo que sigue abierto el plazo para incluir temas en el orden del día de la sesión del Comité Coordinador a celebrarse el 23 de abril.

JOLP mencionó que había sugerido algunos temas y le pidió a Xunahxi si se los podía leer:

Xunahxi dio lectura a los siguientes puntos:

- El programa anual de trabajo 2019 del Comité Coordinador.
- El reto de eliminar el uso del papel en el Sistema Nacional Anticorrupción e invitar a los estados que se sumen al reto.
- Reto de eliminar el efectivo
- Atención al escrito enviado por la Cámara de la Industria y la Construcción mediante el cuál hace un llamado al Comité Coordinador sobre la relevancia de contar a la brevedad con un canal único de denuncias administrativas y hechos de corrupción, en el que, además se garantice la protección de denunciantes.

ILM mencionó que habría que agregar en dado caso la presentación del proyecto de la Política Nacional Anticorrupción.

AHV estuvo de acuerdo en agregar ese punto, pero tendrían que tener la certeza de sesionar en Comisión Ejecutiva antes de esa fecha.

ILM preguntó a Xunahxi hasta cuándo tendrían para agregar temas, a lo que ésta contestó que el día de mañana, 9 de abril.

AHV dijo que hablaría con Roberto Moreno y Ricardo Salgado el día de hoy y les comunicaba cualquier cosa.

ILM dijo que en cualquier caso podían agregar el tema al orden del día y en dado caso quitarlo, no pasaba nada. AHV le dio la razón.

14. Asuntos generales.

No se trataron asuntos generales.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
--------------------------	--

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

1. Orden del día de la sesión
2. Acta de la décimo séptima sesión ordinaria del CPC